

1. CALENDARIO ESCOLAR

Inicio de Clases	07 de septiembre de 2020
Fin de Clases	15 de Diciembre de 2020
Exámenes primer parcial	05 al 10 de Octubre 2020
Exámenes segundo parcial	09 al 14 de Noviembre de 2020
Exámenes finales	07 al 15 de Diciembre 2020
Fecha límite de captura y carga de materias.	12 de Septiembre 2020

UNID

DÍAS INHÁBILES
16 de Septiembre ► Día de la Independencia (15 Sep) 16 de Noviembre ► Día de la Revolución Mexicana (20 Nov)
Vacaciones Intercuatrimestrales ► 16 de diciembre al 10 de Enero 2021.

NOTA: Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico máximo el **12 de Septiembre de 2020**. Es entera responsabilidad del alumno la carga de materias; por tanto, en caso de no cumplir con el plazo establecido para ello, **no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.**

2. CALENDARIO DE PAGOS

Pago de Inscripción /Reinscripción	Hasta 07 de Septiembre de 2020
Colegiatura base 1 – Octubre	05 de Octubre de 2020
Colegiatura base 2 – Noviembre	04 de Noviembre de 2020
Colegiatura base 3 – Diciembre	07 de Diciembre de 2020

- Pago de inscripción después del **07 de Septiembre** con un recargo de \$300.00
- Pago de Colegiatura 1 a partir **06 de Octubre** con un recargo del 10% y a partir del **19 de Octubre** un recargo adicional del 10% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 2 a partir **05 de Noviembre** con un recargo del 10% y a partir del **18 de Noviembre** un recargo adicional del 10% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 3 a partir **08 de Diciembre** con un recargo del 10% y a partir del **17 de Diciembre** un recargo adicional del 10% s/costo base.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumno asegurarse que los montos cargados en su estado de cuenta sean correctos, y en el caso de ser alumno becado, que su porcentaje de beca se encuentre aplicado en banner.

1. INSCRIPCIONES

El límite para el pago de la inscripción para los alumnos de nuevo ingreso es el **07 de Septiembre de 2020**. Para esta fecha, los alumnos deberán haber liquidado el monto en su totalidad, de lo contrario no tendrán derecho a asistir a sus clases.

2. REINSCRIPCIÓN

Los alumnos que aprobaron el cuatrimestre anterior tendrán que pagar su reinscripción al siguiente cuatrimestre como máximo el día **07 de Septiembre de 2020** sin recargos, de no haber cubierto el monto a esta fecha, deberán cubrir el costo de la reinscripción pagando el recargo correspondiente dentro del plazo señalado por la administración.

El alumno podrá realizar el pago de la reinscripción de forma anticipada una vez haya realizado el pago de la primera colegiatura del cuatrimestre previo; sin embargo, este pago no será válido hasta que no sea cubierta la totalidad de los pagos de colegiaturas del cuatrimestre anterior.

3. COLEGIATURA

La Colegiatura deberá ser pagada mensualmente, según el calendario de pagos señalado en el punto número 2.

AVISO IMPORTANTE:

Los pagos realizados por cualquier modalidad se reflejan al siguiente día hábil y los bancos que presten servicios los días sábados o feriados oficiales, operan las transacciones con la fecha del siguiente día hábil en el calendario. **En los pagos electrónicos con tarjeta de crédito, el servicio de pago únicamente estará disponible hasta las 19:00 hrs, en los días límites para pago normal, después de esta hora se correrán recargos.**

Los pagos mediante transferencia deberán realizarse antes de las 4pm para que puedan ser efectivos el mismo día. Las transferencias SPEI son pagos que se reflejan como inmediatos y las transferencias TEF son pagos diferidos, comúnmente aplicados al día hábil siguiente; es importante considerar las fechas de vencimiento de las fichas. **AMBOS PAGOS SUJETOS A POLÍTICAS DE LOS BANCOS. Nota: Las transferencias desde cuenta Santander no son válidas por disposición del Banco.**

CUALQUIER ACLARACIÓN REFERENTE A PAGOS CON TDC IMPUTABLE AL SISTEMA DE REGISTRO DE PAGOS DE LA UNIVERSIDAD, CONTARÁN CON 15 DÍAS NATURALES PARA REALIZARLA DIRECTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CAMPUS, POR ESCRITO Y PRESENTANDO LOS COMPROBANTES NECESARIOS.

4. COBRO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS MATERIAS INDIVIDUALES

I.- Plan de Estudios (6 asignaturas).

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número mayor o menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios. Verificar costos en el punto núm. 2 de este documento.

II.- Plan de Estudios (5 asignaturas).

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número mayor o menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios. Verificar costos en el punto núm. 2 de este documento.

Es importante considerar los siguientes aspectos:

- a) El monto de la inscripción se mantiene igual independientemente de la carga de materias.
- b) Los pagos de las materias individuales que se cursen se deberán realizar durante las tres parcialidades de colegiatura del cuatrimestre en curso.
- c) Los descuentos de beca no aplican para las materias individuales.
- d) Tratándose de sobrecarga de materias, no podrán ser más de dos materias.

5. BECAS

Definimos beca como la exención del pago de un porcentaje aplicado sobre inscripción y colegiatura. Las becas nunca aplican sobre materias sueltas, cursos de idiomas, trámites y/o gestiones adicionales. Al aplicar para una beca se autoriza a la UNID el realizar un estudio socioeconómico del alumno, por medio del cual se determinará el porcentaje de beca que se otorgará (No aplica para beca SEP).

I.- SELECCIÓN DE CURSOS PARA BECADOS

Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico antes del 10 de septiembre de 2020. La carga de materias es responsabilidad del alumno; por tanto, en caso de no hacer lo anterior en el plazo establecido para ello no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.

II.- SOLICITUD DE BECA Y POLÍTICAS DE BECA**► Requisitos para aspirar al beneficio de la beca:**

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés para promedio)
- Aprobar todas las asignaturas. (incluyendo inglés)
- Estar inscrito, con su estado de cuenta al día y no presentar adeudo alguno a la UNID.
- Solicitar en Administración la ficha de pago por concepto de estudio socioeconómico (costo \$564).
- Llenar la solicitud correspondiente al trámite.
- Realizar el trámite en las fechas establecidas en la convocatoria.

► Requisitos para mantener el beneficio de la beca:

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés)
- Aprobar todas las asignaturas. (incluyendo inglés)
- **Estar debidamente inscrito en el periodo a cursar y no presentar adeudos con la institución.** (revisar tabla de fechas límites de pago de reinscripción punto III)
- Cubrir el costo del estudio socioeconómico en caso de ser necesario (Costo \$564).
- **Realizar el trámite de renovación** en las fechas establecidas en la convocatoria **dentro de su portal en línea.**
- Realizar el pago del servicio de educación garantizada (No aplica para beca SEP)
- Realizar cuatrimestralmente la evaluación docente.
- Cumplir con las horas de servicio becario asignadas durante el periodo.
- El no cumplir alguno de los requisitos anteriormente descritos el alumno será penalizado con -5% del total de su beca. A su segunda incidencia el alumno pierde su beca y puede optar por crédito educativo.

III.- FECHAS DE PAGO DE RE-INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS BECADOS

- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca **sin penalización: 17 de Agosto del 2020.**
- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -2%: 18 de agosto al 07 de septiembre de 2020..**
- Fecha límite de pago de re-inscripción al 100% para renovación de beca extraordinaria con **penalización -5%: a partir del 08 de septiembre 2020.**

IMPORTANTE: La beca presentada en la ficha de pago del primer mes del ciclo no es definitiva, debido a que está sujeta a los requisitos para conservar el beneficio de beca. El saldo a cargo o a favor será ajustado en el siguiente pago del ciclo. **Las becas contempladas en la presente circular aplicarán hasta el sexto cuatrimestre siempre y cuando se cumpla con los requisitos de renovación, después del sexto cuatrimestre el porcentaje correspondiente a la beca se convertirá, a elección del alumno, en pagar al 100% o bien en crédito educativo UNID (aplican restricciones).**

1. SERVICIO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA

I.- DESEMPLEO

Este servicio está dirigido a los alumnos de licenciatura y maestría que trabajan para sustentar sus estudios, se aplica cuando al alumno que adquirió el Serv. E. G. de Desempleo le rescinden el contrato en su empleo (**se tienen 15 días después del evento para hacer válido el servicio**), la UNID le otorga una beca al 100% aplicable en inscripción y colegiaturas subsecuentes a la fecha del suceso en el cuatrimestre en que ocurre el desempleo (primer día de clases a último día de clases). Este servicio se puede adquirir al mismo tiempo que el de orfandad; pues son complementarios ya que se aplican en situaciones y formas diferentes. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de este en la administración del campus–**

II.- ORFANDAD

Está dirigido a los alumnos de licenciatura que en caso de fallecimiento de la persona que ejerciendo la patria potestad pague los estudios del alumno. **Se tienen 30 días después del evento para hacer válido el servicio**, la cobertura aplica desde el primer y hasta el último día de clases. **Para los alumnos de reingreso que cuentan con beca deberán de cumplir con los requisitos del art. 146 del reglamento UNID.** Para los alumnos sin beca, alumnos de nuevo ingreso becados y alumnos con beca SEP este servicio sigue siendo opcional. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de éste en la administración del campus– Alumnos de RI con Beca que requieran el SEG Desempleo deberán notificarlo al administrador.**

Requisitos para la aplicación del Serv. Desempleo	Requisitos para la aplicación del Serv. E.G. Orfandad
<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre. (se incluye opcional en ficha de re-inscripción). • Seis meses o más de antigüedad en el trabajo (comprobable con recibos de nómina, alta del IMSS y/o reporte de semanas cotizadas ante el IMSS). • Comprobante de alta y baja de IMSS. • Recibo de Liquidación • Aplica sólo una vez en los estudios del alumno en la UNID. • No es acumulable con otras becas y/o promociones. • Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Desempleo. Documento disponible con el Administrador del campus. <p>*No aplica por renuncia voluntaria, contratos determinados y/o por obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre. • El primer cuatrimestre es gratuito para los alumnos de nuevo ingreso. • Presentar acta de defunción y certificado de defunción de padre o tutor. • Acta de nacimiento del alumno. • Solicitud de ingreso y beca a la UNID. • Se aplica beca al 100% en inscripción y colegiatura por los periodos restantes. • Aplica durante todo el programa del alumno manteniendo un estatus de activo. • No es acumulable con otras becas o promociones. • Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Orfandad. Documento disponible con el Administrador del campus.

2. MOVIMIENTOS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES CREDENCIALIZACIÓN

La Universidad Interamericana para el Desarrollo expedirá y entregará una credencial institucional, la cual será de uso exclusivo dentro del campus y deberá ser portada en todo momento y presentada al requerirse en cualquier área o departamento. La toma de fotografía para la credencial se llevará a cabo del 14 al 26 de septiembre de 2020 y del 12 al 24 de octubre del 2020, (La credencial será tramitada únicamente para los alumnos que cuenten con pago de inscripción y materias registradas en el periodo en curso 202060).

Nota: En caso de extraviar su credencial, es obligación del alumno reportarlo y solicitar una nueva en el departamento de Servicios Escolares de la UNID. El costo de la re-credencialización es de **\$175.00.**

3. BAJAS

Si el alumno se ve en la necesidad de interrumpir sus estudios por cualquier motivo, deberá tramitar su baja para evitar que los cargos sigan corriendo de forma automática en el sistema. Estas bajas son explicadas en el capítulo de bajas del Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID. El costo de la baja es de **\$170.00. EL ALUMNO NO DEBERÁ TENER ADEUDO ALGUNO AL MOMENTO DE LA BAJA.**

4. CAMBIO DE LICENCIATURA Y TRASLADOS

Si un alumno desea realizar un cambio de licenciatura o campus, lo deberá tramitar antes de que se cumpla la **segunda semana** de haber iniciado el ciclo, Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID (capítulo del cambio de programa académico).

Para realizar un cambio de licenciatura o campus, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Estar al día en sus pagos
- b) Solicitar por escrito el trámite a Servicios Escolares
- c) Servicios Escolares verificará que exista el grupo al que el alumno desea integrarse
- d) Realizar el pago del trámite, el costo es de **\$780.00**

1. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El alumno que cuente con estudios previos en otra universidad, tendrá la opción de realizar una equivalencia de estudios ante la SEP, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Haber pagado su inscripción
- Llenar la solicitud correspondiente (se entrega en Servicios Escolares)
- Presentar la documentación solicitada en Servicios Escolares
- Realizar el pago del trámite, el costo de este trámite es de **\$1,640.00**.

2. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Las fechas se basarán en el calendario de Operación Escolar 2020 y el costo de este trámite es de \$640.00 por materia. Para poder presentarlos deberán cubrir los requisitos y lineamientos establecidos.

- Solicitud y pago de exámenes extraordinarios 15, 16 y 17 de diciembre 2020
- Selección de cursos de exámenes extraordinarios 16, 17 y 18 de diciembre del 2020
- Presentación de exámenes extraordinarios 22 y 23 de diciembre de 2020

***EL ALUMNO NO DEBERÁ PRESENTAR ADEUDO**

3. EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA LICENCIATURA

Las fechas se basarán en el calendario de Operación Escolar 2020 y el costo de este trámite es de \$3,400.00 por materia. Para poder presentarlos deberán cubrir los requisitos y lineamientos establecidos.

- Solicitud y pago de exámenes a título de suficiencia 15, 16 y 17 de diciembre 2020
- Selección de cursos de exámenes a título de suficiencia 16, 17 y 18 de diciembre del 2020
- Presentación de exámenes a título de suficiencia 22 y 23 de diciembre de 2020

***EL ALUMNO NO DEBERÁ PRESENTAR ADEUDO EN SU ESTADO DE CUENTA AL REALIZAR SU EXAMEN**

4. TUTORÍA LICENCIATURA

Consiste en el seguimiento pedagógico que un docente da a un alumno en específico durante 14 horas en un lapso no mayor a 14 semanas.

El costo será equivalente a una asignatura.

*Los costos de asignatura dependerán del campus donde se cursará.

5. CRÉDITO EDUCATIVO UNID

Servicio dirigido para los alumnos que tienen beca y reinciden por segunda ocasión en el incumplimiento de los requisitos de renovación, así como para los alumnos que hayan cursado su estadía empresarial y su porcentaje de beca haya pasado a esquema de crédito educativo UNID. Los alumnos que incumplan con los requisitos de renovación por primera vez serán acreedores a una penalización en el porcentaje de su beca; si en los siguientes periodos, se reincide en el incumplimiento de los requisitos, la beca con que contaba el periodo inmediato anterior se perderá y se podrá optar por obtener Crédito Educativo UNID.

Beneficios

- Se tiene un cuatrimestre de gracia posterior a la conclusión de los estudios para comenzar a pagar el crédito, siempre y cuando se lleve una carga regular de materias.
- El crédito se pagará en un periodo equivalente al tiempo en que se utilizó para estudiar.
- El monto del crédito genera un interés del 1% mensual si no se realizan los pagos dentro del periodo correspondiente.

Además, se tiene alianza con otras instituciones que ofrecen créditos universitarios como Estudia Más.

NOTA: La fecha límite para la renovación de Créditos Educativos UNID será el 03 de Septiembre de 2020, mediante portal en línea.

IMPORTANTE: Se recomienda consultar lineamientos y restricciones con el administrador del campus.

6. DEVOLUCIONES

Para la autorización de reembolsos el alumno que lo solicite deberá cubrir los siguientes requisitos:

- Que la causa por la que solicite dicho reembolso sea imputable a la UNID. (Baja por no apertura de grupo o falta de turno ofertado) en este caso el alumno deberá acercarse al administrador y solicitar la devolución teniendo como **fecha límite para realizar el trámite el 05 de Octubre de 2020**.
- Cuando el alumno se dé de baja por motivos personales durante la semana 5 a la 13, deberá cubrir el costo de la baja correspondiente y la devolución aplica ÚNICAMENTE a los pagos que correspondan a mensualidades no vencidas.
- Para los alumnos que deciden darse de baja dentro del periodo de las **primeras 4 semanas de clases, NO APLICA la devolución del pago de inscripción**, ya que se considera como inscrito al momento de realizar el pago correspondiente y seleccionar cursos. Únicamente se realiza el reembolso del pago de las colegiaturas que hayan sido cubiertas por anticipado. Para estos casos tendrán como **fecha límite para solicitar su devolución el 05 de Octubre de 2020**.
- Para las devoluciones de cualquier **pago de servicio o titulación**, deberán solicitar al administrador que realice el proceso correspondiente para que el cargo del concepto sea cancelado, dejando el saldo solicitado a favor en el estado de cuenta del alumno. Éstas se pueden solicitar en cualquier periodo del cuatrimestre.

IMPORTANTE: Cualquier solicitud no realizada dentro de las fechas establecidas no será autorizada por parte del área de cobranza. El alumno pierde el derecho de cualquier reclamación, ya que se da por enterado de los plazos máximos establecidos por la institución para realizar el trámite de reembolso.

7. FACTURACIÓN

La facturación de los pagos se realiza de manera electrónica por medio del Buzón Fiscal, es un sistema que toma la información de la base de datos del alumno, donde todo está relacionado con el id de éste. Las facturas se generan **un día hábil posterior a la fecha en que se realizó pago** (en el caso de ser fin de semana o día inhábil, se generan el día hábil siguiente inmediato).

Requisitos y Políticas:

- Dar de alta los datos de facturación con el administrador **ANTES de realizar el pago**.
- Verificar que los datos estén correctos ya que por políticas no hay cambios, ni re facturaciones.
- No habrá cambio de datos después de generada la factura, **SIN EXCEPCIONES** no se realizarán re facturaciones.
- No habrá modificaciones de conceptos y montos, el concepto que aparece en la ficha de pago y el monto es tal y como aparecerá en la factura emitida. **Es responsabilidad del alumno validar que la información de su ficha coincida con lo que el alumno está pagando.**
- Bajo ninguna circunstancia se generarán facturas sin haber realizado el pago, es necesaria la referencia para el proceso de facturación.
- Las facturas sólo se generan una por referencia bancaria, no es posible agrupar varios pagos en una sola factura, de requerirlo así debe hacer el pago en una sola exhibición. Tampoco es posible facturas solamente una parte del importe pagado, de requerir solamente un porcentaje acudir con el administrador y pedir una ficha especial.

Nota: Todos los pagos realizados por medio de ficha banner se rigen bajo las políticas antes mencionadas (**pagos de servicios, titulación, pagos de extensión, inglés, maestría, licenciatura, y ejecutiva**).

8. TITULACIÓN

El costo del paquete de titulación (evaluación de egreso, certificado total y título) para el ciclo 2020-2021 es de **\$19,125** en caso de querer pagarlo en parcialidades el costo total es de **\$20,098** y el costo a parcialidades es en 5 pagos.

IMPORTANTE: Los pagos parciales deben ser consecutivos, de lo contrario tendrán un ajuste con respecto al costo vigente.

MODELO DE PAGO

El modelo de pago de titulación para los alumnos que en el periodo 202060 (septiembre-diciembre) cursen 7°cuatrimestre de licenciatura, 7°cuatrimestre del Plan Ejecutivo y 8°cuatrimestre del Modelo Dual o bien que tenga 30 asignaturas curriculares curriculares acreditadas consistirá en 13 pagos: 12 pagos de **\$780.00** pesos, que serán incluidos en el pago de inscripción y colegiaturas hasta concluir el último cuatrimestre y, un último pago por la cantidad de **\$7,723.00** (la fecha límite para realizar el último pago es el **30 de septiembre de 2021**). Con este modelo de pago el alumno recibe un beneficio del **15% sobre los costos de parcialidades del paquete de titulación vigentes 2020-2021**.

IMPORTANTE

- En el pago de re-inscripción, el alumno contará con el cargo de titulación y aparecerá automáticamente sin poderlo eliminar.
- El pago anterior, no incluye las asesorías en caso de que la opción de titulación lo requiera.
- Para poder renunciar a los beneficios de este Modelo de Pago, se deberá llenar el formato de "Exposición de Motivos- Desistir a campaña", tendrán como fecha límite el **17 de septiembre de 2020** y sin excepción deberá comenzar sus pagos parciales de la Evaluación de Egreso por la cantidad de **\$260.00 con la finalidad de cubrir el pago total antes de la fecha de su registro y realización**.
- En caso de reprobar alguna materia y tenga que cursar un cuatrimestre adicional, el alumno deberá continuar realizando sus pagos de acuerdo con las fechas estipuladas, de lo contrario perderá el beneficio.
- El pago se podrá realizar de contado hasta el día **31 de septiembre del 2020**.
- Para los alumnos de licenciatura que se encuentren con el pago cubierto al 100% y cumplidos los requisitos de titulación, se dará inicio al tiempo para la entrega de documentación al alumno, el término para la autenticación de la documentación oficial dependerá de la autoridad correspondiente.

OTROS PAQUETES:	Contado	Parcialidades	Pagos
TITULACIÓN LICENCIATURA EXPERIENCIA PROFESIONAL (Evaluación de Egreso, 12 horas de asesoría, Certificado Total y Expedición de Título)	\$22,668	\$23,678	\$3,946.50 (x6)
TITULACIÓN LICENCIATURA TESIS (Evaluación de Egreso, 24 horas de asesoría, Certificado Total y Expedición de Título)	\$25,760	\$26,909	\$4,484 (x6)

* Para mayor información de lo publicado en esta circular, acude a la Gerencia Administrativa del campus.

En mi carácter de solicitante del servicio educativo prestado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, **acepto la relación contractual con esta Universidad** de forma cuatrimestral, la cual se renueva cada ciclo escolar siempre y cuando se formalice la reinscripción. La formalización de esta relación se materializa una vez que la Universidad acepta dicho pago y por lo tanto expide la constancia de reinscripción y tira de materias correspondiente, previo cumplimiento por mi parte de los requisitos académicos, obligaciones y compromisos que contempla el Reglamento General de Alumnos de Licenciatura/Posgrado del Sistema UNID. **Aceptando que el simple pago no obliga a la Universidad a la prestación del servicio educativo o de cualquier naturaleza.**

ACUSE DE RECIBO		Recibí, leí y comprendí circular informativa del cuatrimestre Septiembre - Diciembre 2020 60	
Recomendamos enterar de estos puntos al padre, tutor o quien se hará cargo de financiar la licenciatura del		Nombre y firma: Fecha:	
ID del Alumno:	Teléfono:	Programa:	Email:
Tel. Móvil:		Facebook:	

